



**ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Número: SUV/DADM/CSG/118/2018

Lugar: Mezquitán #302 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 09/10/2018

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Adquisición de Guías Exprés, Con Cargo al Proyecto **Autogenerado.**

La Rectora del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación directa corresponde a:

Nombre: REDPACK S.A. DE C.V.

Por un monto total de:

\$ 23,927.11

(Veintitrés Mil Novecientos Veintisiete Pesos 11/100 M.N)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales, de este Sistema, según el dictamen técnico de la adjudicación; y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara y de los artículos 16 fracción IV, 23 primer párrafo, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Autorizó


Dra. María Esther Avelar Álvarez
Rectora del Sistema de Universidad Virtual

Elaboró


Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

118		
NUMERO		
08/10/2018		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	Autogenerado	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITAN #302, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.
TELÉFONO	DOMICILIO

1			
Redpack S.A. De C.V.			
PROVEEDOR			
2	3	4	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO


LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS


UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Servicio	CARGO DE COMBUSTIBLE EXPRESS	1	\$1,815.31	\$1,815.31
Servicio	FLYERS :FOLIO INICIAL 13747440 AL FOLIO FINAL 13747589	150	\$0.01	\$1.50
Servicio	GUÍAS 071312902 EXPRESS AMPARA 1KG.	150	\$125.41	\$18,811.50
IMPORTE CON LETRA: VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 11/100 M.N. (Incluye I.V.A)			SUB-TOTAL	\$20,626.82
			I.V.A.	\$3,300.29
			TOTAL	\$23,927.11


CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	24/10/2018	LUGAR DE ENTREGA:	Mezquitán 302 Col. Centro C.P. 44100	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:		
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

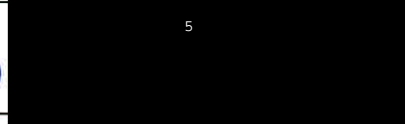
Crédito 30 días

OBSERVACIONES

ELABORO 
MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

AUTORIZO 
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

Vo. Bo. 
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

5 
NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



REDPACK SA DE CV

FOLIO FISCAL 6

Ref. Interna: ERG 249807
Fecha de certificación: 2018-10-09T18:51:34
Fecha de emisión: 09/10/2018 18:51:05
Serie CSD SAT: 7
Serie CSD: 8

Condiciones de la venta: (PUE) Pago en una sola exhibición
Uso del CFDI: (G03) Gastos en general
Tipo de: (I) Ingreso Versión 3.3
Condición de pago: EN CUENTA CORRIENTE
Forma de pago: (03) Transferencia electrónica de fondos
Lugar expedición: 9



ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 15/10/18 Hora: 16:00
Recibido: [Signature]
UBGVIRTUAL

Regimen Fiscal: (601) General de Ley Personas Morales

Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R.F.C.: UGU250907MH5
Dirección: JUAREZ # 976, CENTRO, GUADALAJARA, JAL, MX, CP: 44100
Lugar de Expedición: 13

Table with 12 columns: CANTIDAD, UNIDAD, CveProdServ, DESCRIPCION, P. UNITARIO, Subtotal, Descuento, Base, Impuesto, Factor, Tasa, Importe IVA. Rows include CARGO COMBUSTIBLE EXPRESS, FLYERS, and GUIAS.

Cantidad con letra: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 11/100 M.N.

Observaciones: Pedido No. 509052 GUIAS ETIQUETA

SUB-TOTAL: 20,628.31
DESCUENTO: 1.49
IMPORTE: 20,626.82
IVA 16.00 %: 3,300.29
TOTAL: 23,927.11

Estimado cliente, le informamos que a partir del 1 de octubre del 2018 el concepto de cargo por combustible en el desglose de su factura tendrá un ajuste...

Para mayor información consulta a tu asesor logístico o a nuestra área de servicio a clientes al 14 o al 15



Próximamente tus pagos se reflejarán más rápido

Comprobante Validado en la pagina del SAT

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

17

SELLO DIGITAL DEL SAT

18

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

19

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Apreciable Ana Lilia Lozano

Por medio de la presente le hago llegar la propuesta de servicio y beneficios de REDPACK para su operación de así como las soluciones que hoy día podemos ofrecer.

- Compromiso de entrega en un tiempo de 24 a 120 horas a nivel nacional orientado para sobres y paquetes, este beneficio lo ofrece el servicio **ECOEXPRESS**.
- Garantía de entrega al día siguiente hábil a nivel nacional o consultar cobertura orientado para sobres y paquetes, este beneficio lo ofrece el servicio **EXPRESS**.
- Servicio ideal para sobres y cajas a nivel nacional que oscilan entre 5 kg y hasta 70 kg. Una operación de puerta a puerta con recolección y entrega a domicilio sin cargo adicional, mismo que se realiza dentro de nuestro Compromiso de entrega en un tiempo de 24 a 120 horas ECOEXPRESS.

Incluye coberturas con costo, Reexpediciones, devoluciones y cambios de domicilió.

150 Guías Express ampara 1 kg. \$ 23,927.08

Flete \$ 18,811.50
Cargo de combustible \$ 1,815.30
Sub total \$ 20,626.80
IVA \$ 3,300.28
Total \$ 23,927.08

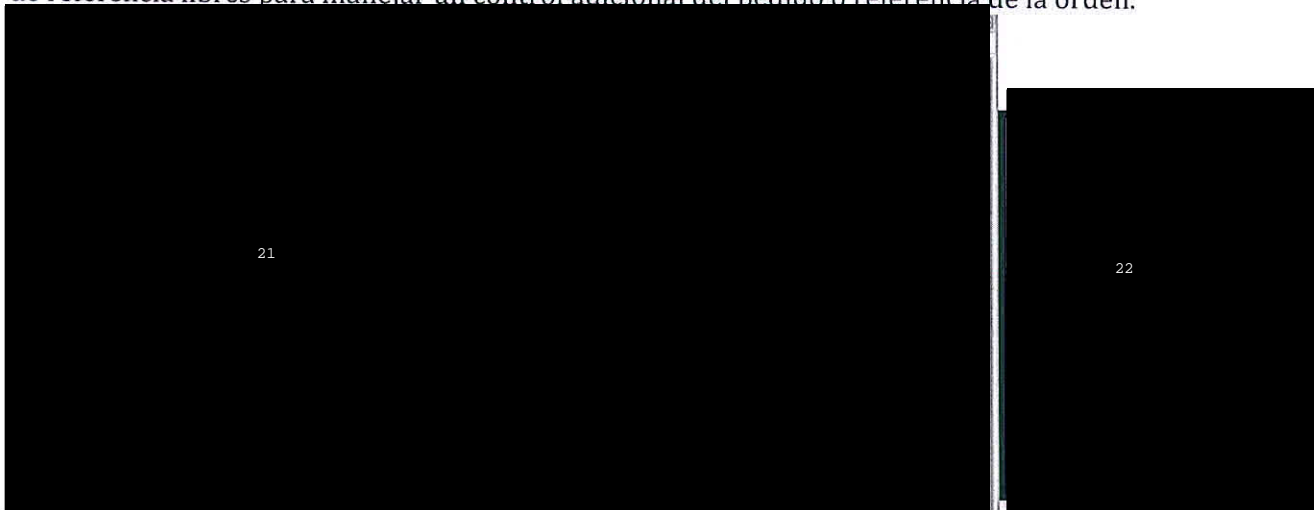
- Pago a crédito de 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Los cortes de la facturación se hacen los días 15 y 1 de cada mes, facturando los servicios realizados junto con los kilos adicionales generados y seguros en caso de haberlo contratado.
- Se realiza tres intentos para la entrega
- Cargo por combustible nacional **Aéreo (9.65%)** y **terrestre (11.85%)** con tasa variable basada en los precios mensuales de los combustibles. Para su cálculo se usa como referencia el precio de la Turbosina y Diesel que publica PEMEX. Para este proyecto solo aplica cargo terrestre
- Fórmula para calcular el peso volumétrico $\text{largo (cm)} \times \text{ancho (cm)} \times \text{alto (cm)} / 5000 =$ El resultado será kilogramos volumétrico y se cobrará el peso que resulte mayor entre el peso físico real y el peso volumétrico.

- Como un beneficio adicional REDPACK maneja hasta un monto de 30 salarios mínimos como responsabilidad civil en caso de pérdidas o extravíos imputables a REDPACK salvo la comprobación del costo de las mercancías.
- **Seguro opcional de transporte** para envíos que superen el valor de 30 salarios mínimos con costo del 1.5% del valor declarado de mercancías, por guía de servicio el monto máximo a asegurar es por \$ 100,000.00, se anexa condiciones del seguro.
- **CCC** = coberturas con costo para servicios EXPRESS y ECOEXPRESS tiene un cargo adicional de \$ 101.70 por 5 kg y en caso de generar kilos adicionales en el envío tendrán un costo adicional de \$6.38 por cada kilo.
- **CE** = Cobertura Especial se cotiza conforme al destino

Cambios de domicilio y devoluciones	
Misma ciudad	\$ 30.19
Otra ciudad (hasta 5kg)	\$ 72.56
Kilo adicional (aplica en cambio de ciudad)	\$ 6.36
Los tiempos de tránsito son de 48 a 96 hrs. hábiles	

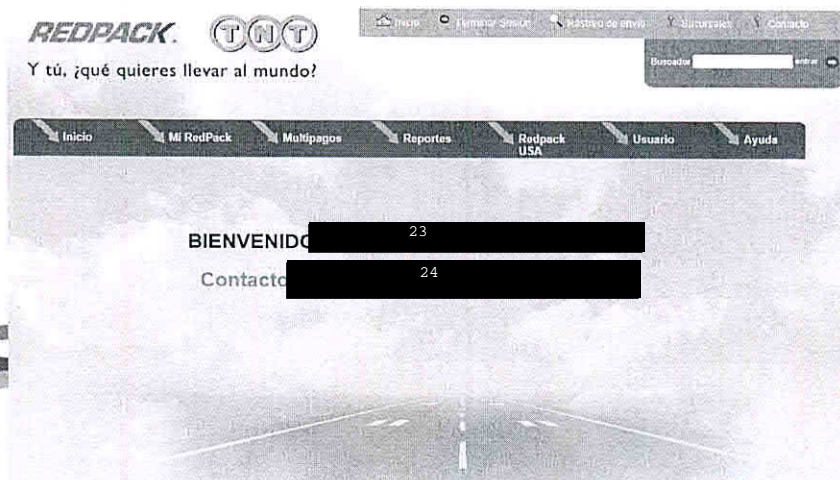
Valores Agregados

Sistema Control para generación de Guías, este sistema permite carga bases de datos con las diferentes direcciones de consignatario y generar de forma masiva las guías que se requieren a diario, así como dos campos de referencia libres para manejar un control adicional del pedido o referencia de la orden.



Sistema EDBENEFICIOS este sistema funciona como administrador de su cuenta en REDPACK, en donde podrá tener la siguiente información de forma oportuna:

- Rastreo por rango de fechas, visualizando el estatus de su operación de envíos.
- Consultar facturas y soporte.
- Asegurar envíos.
- Pagos en Línea



20.- 2 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

21 y 22.- 1 imagen eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

23 y 24.- 4 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.